ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2026

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA **08** DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 7 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2026, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUY BUENAS TARDES. CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL." UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA EJECUTIVA COMENTA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA, CON LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. EN ESE SENTIDO, PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS, SECRETARIA. Y EN VIRTUD DE QUE TENEMOS QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. BIEN, A CONTINUACIÓN, A CONTINUACIÓN LES PEDIRÍA A TODAS LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES, TANTO LAS QUE ESTAMOS EN EL PLENO COMO EN SUS CASAS, PONERNOS DE PIE, YA QUE EL DÍA DE HOY LA CIUDADANA DIANA LAURA NAVA VERDEJO, TOMARÁ PROTESTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO CON DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO. **CIUDADANA DIANA LAURA NAVA VERDEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR**

CIUDADANO, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: "**SÍ, PROTESTO**." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "**SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA A LA PREMIE, SI NO QUE SE LO DEMANDE**. MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIENVENIDA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y BUENO, A CONTINUACIÓN, POR FAVOR, SECRETARIA, SI PODEMOS DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA QUE TENEMOS PARA HOY." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO, PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA.----------
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/004/2026.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/025/2026 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/026/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/123/2026 E IMPEPAC/CEE/124/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS A.C." DERIVADO

DEL INCUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/059/2025 E IMPEPAC/CEE/067/2026. ----------

5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVAS A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES. ----------
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO A LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026**. ES CUANTO, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 2 AL 5. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, LE INFORMO QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 5 DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026**. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS."----- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE AL SIGUIENTE: A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL UBICADO EN AV. PERICÓN 106, COL. MIRAVAL C.P. 62270, CUERNAVACA, MORELOS. TERCERO. SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO DOMICILIO LEGAL EN EL LIBRO QUE OBRA EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL. CUARTO. SE VINCULA AL PARTIDO*

POLÍTICO MORENA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO, PARA QUE PUBLIQUE DE MANERA ÍNTEGRA SU CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL APROBADO, EN ESTRADOS FÍSICOS, ASÍ COMO COMO EN SU PÁGINA WEB OFICIAL Y DEMÁS CANALES DIGITALES E INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN CON LOS QUE CUENTE EN LA ENTIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE INSTITUTO ELECTORAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE ELLO OCURRA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA NO HAY PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN SEGUNDA RONDA SE ANOTA USTED, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. Y BUENO, YO NADA MÁS PARA COMENTAR QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DICE: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA". SIN EMBARGO, NO SE ESPECIFICA A QUIÉN DEBE DE NOTIFICAR, POR LO QUE MI PROPUESTA ES RETIRAR ESE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EN LOS SIGUIENTES, EL SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, ESTÁN LAS NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDEN AL ACUERDO. POR MÍ ES CUANTO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, SE PROPONE AGREGAR EN LOS ANTECEDENTES LOS ACUERDOS INE/CG293/2020 E INE/CG374/2021, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS. ASIMISMO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, INSERTAR COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/271/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ACTUAL SECRETARIA EJECUTIVA, A LA MAESTRA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA. SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ADELANTE, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS. ÚNICAMENTE PARA HACER DE

CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/393/2026, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, LAS CUALES NO IMPACTAN EN EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ENUNCIARÉ. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA DE LA VOZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLLY.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/213/2026. ES CUANTO, PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES."- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO, PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/004/2026**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES*: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO EL ESCRITO DE QUEJA, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR EL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN. ÉSTA ES UNA QUEJA QUE FUE RECIBIDA EN EL INSTITUTO, EL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y FUE INTERPUESTA POR PARTE, COMO YA LO REFIRIÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, A TRAVÉS DEL CUAL HIZO DE CONOCIMIENTO QUE EN CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026, DICTADO DENTRO DE UN EXPEDIENTE, SE ORDENÓ DAR VISTA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RESPECTO A HECHOS ACONTECIDOS EN UN EVENTO LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO NARCISO MENDOZA, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y DONDE SE DESCRIBEN PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. EN ESE… EN ESA QUEJA NOS REMITIÓ COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA Y EJERCICIO DE FACULTADES, SE DETERMINARÍA LO QUE CORRESPONDA. DERIVADO DE ELLO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA PROCEDIÓ A ERRADICAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA Y SOLICITÓ INFORMACIÓN TANTO AL DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA ADMINISTRADORA DEL MERCADO NARCISO MENDOZA, AL MERCADO AMATITLÁN, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, BUENO, DIVERSOS REQUERIMIENTOS, INCLUSO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL PROPIO DIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. EN EL PROYECTO ESTAMOS PROPONIENDO QUE CON BASE AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LA RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN SU ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SE CONSIDERA QUE DEBE DESECHARSE, YA QUE NO SE ADVIERTEN ELEMENTOS MÍNIMOS DE UNA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, DERIVADO QUE EL CONTENIDO DEL MATERIAL DENUNCIADO NO SE APRECIAN EVIDENCIAS CON LAS QUE SE PUEDA AL MENOS INFERIR ALGUNA CONDUCTA INFRACTORA, QUE POR SÍ MISMA NO SE ADVIERTE UNA VIOLACIÓN AL PROCESO ELECTORAL, EN PARTICULAR EN LOS CONTENDIENTES DE ESTE, O QUE SEAN CONTENDIENTES EN ESTE PROCESO ELECTORAL. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. Y NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN EN LOS ANTECEDENTES: SUGERIR REVISAR EN SU CASO, ADICIONAR EL DATO DE QUE SE HIZO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL, LA RECEPCIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON INICIO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y COMO CONSECUENCIA DE LA INSTRUCCIÓN DE COMUNICAR, EN SU CASO, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ATENDIENDO EL ACUERDO GENERAL 01 DEL AÑO 2017. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA

GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/214/2026. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. PASEMOS, POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO CUATRO."----------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO, PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/025/2026 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/026/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/123/2026 E IMPEPAC/CEE/124/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS A.C.", DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/059/2025 E IMPEPAC/CEE/067/2026**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C.", EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 395, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, RESPECTO DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN APLICARSE A LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIODO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, CONFORME A DERECHO PROCEDA, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C." SEXTO. EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO.* ES CUANTO,

PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE NADA MÁS ÉSTE ES UNA RESOLUCIÓN EMANADA PRECISAMENTE DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES A QUE FUERON SOMETIDOS LAS ASOCIACIONES QUE PRETENDÍAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS. Y BUENO, EN ESTE CASO SE ESTÁ PRESENTANDO EL MISMO, CON UNA VALORACIÓN DE LA CONDUCTA COMO LEVE Y SE ESTÁ IMPONIENDO A LA ORGANIZACIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO ANTICIPAR QUE ME APARTARÍA DE LA PROPUESTA, DERIVADO DE MIS CRITERIOS SOSTENIDOS EN LOS ACUERDOS 169, 175 Y 197, TODOS DE ESTE AÑO, EMITIDOS POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LAS RAZONES QUE TODAS Y TODOS USTEDES YA CONOCEN. Y LE ANUNCIO A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE LE REMITIRÍA EN SU OPORTUNIDAD EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN AL DOCUMENTO APROBADO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS, BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. NADA MÁS PARA HACER UNA OBSERVACIÓN CON RELACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN. EN LA PÁGINA 33 Y 36 DE ESTE ACUERDO, SE HACE REFERENCIA A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO Y SIENDO LA CORRECTA LA FRACCIÓN SEXTA. AHÍ VERIFICAR EN ESTE CASO, DIGO SON LAS QUE SE IDENTIFICAMOS O IDENTIFIQUÉ EN ESTE ACUERDO, PERO POR FAVOR DE VERIFICAR EN EL CUERPO DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES

REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE ATENDIENDO LA VOTACIÓN, **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE. Y ASIMISMO, POR EL VOTO A FAVOR DE USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES**. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/213/2026. ES CUANTO, PRESIDENTA. UNA DISCULPA. CORRIJO, EL NÚMERO DE ACUERDO ES IMPEPAC/CEE/215/ 2026. ES CUANTO, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVAS A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES.** ES CUANTO, PRESIDENTA**”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA SE ANOTA EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. EN PRIMERA INSTANCIA PARA PRESENTAR JUSTAMENTE ESTAS SEIS INFOGRAFÍAS Y DE UN DÍPTICO, LAS CUALES PUES LO QUE PRETENDEN ES PUES BUSCAR VISIBILIZAR Y FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Y ESTOS… ESTAS INFOGRAFÍAS PUES SE PRETENDE QUE SE DIFUNDAN EN NUESTRAS REDES, YA SEAN REDES SOCIALES, QUE TAMBIÉN NOS COLABOREN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTES ALIADOS Y DEMÁS. Y EN SU CASO TAMBIÉN, PUES VA UN DÍPTICO EN BLANCO Y NEGRO, EL CUAL DE LO QUE SE PRETENDE JUSTAMENTE POR EL COLOR, PUES ES UNA DIFUSIÓN RÁPIDA, ¿NO? BIEN. ME PERMITO AHORA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA INFOGRAFÍA UNO, EN EL RUBRO DESPUÉS DE DISCAPACIDAD, HACE FALTA UNA COMA. EN LA MISMA INFOGRAFÍA UNO, EN EL NÚMERO DOS DICE, "EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS” Y

SE CORTA. LO QUE SE SUGIERE, DIGA, ES “EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS”. Y FINALMENTE, EN LA INFOGRAFÍA 3 SE SUGIERE PODER REFERIR EL ARTÍCULO 179 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL, TAL Y COMO SE HACE EN LA INFOGRAFÍA NÚMERO DOS. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN SEGUNDA RONDA NO SE ADVIERTE COMENTARIO, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS PERSONAS. SIMPLEMENTE ALGUNOS… ALGUNAS SUGERENCIAS: EN LA INFOGRAFÍA UNO, CUANDO VAMOS A ENUNCIAR A TODAS LAS PERSONAS DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES, ME PARECE QUE HACE FALTA UNA COMA DESPUÉS DE “DISCAPACIDAD”, PARA QUE LUEGO SIGA “JÓVENES, ADULTOS MAYORES, AFRO-DESCENDIENTES Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL”. EN ESA MISMA INFOGRAFÍA, EN EL NÚMERO CINCO, HABLAMOS DE PUEBLOS, COMUNIDADES Y NACIONES INDÍGENAS. YO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE AL FINAL, AUNQUE NO ESTÁ DENTRO DE ESTOS CINCO GRUPOS VULNERABLES, AL FINAL PUES FORMA PARTE DE TAMBIÉN DISTINTAS ACCIONES QUE SE HAN GENERADO PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN. SOLAMENTE SUGERIRÍA QUE QUITÁRAMOS “NACIONES”, PARA QUEDAR “PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”. EN ESA MISMA INFOGRAFÍA, EN EL NUMERAL 12, DECIMOS “DERECHO A LA IGUALDAD SIN DISCRIMINACIÓN POR”, AHÍ NADA MÁS HACE FALTA UNA LETRA, POR RAZÓN DE EDAD. Y POR CUANTO A LA INFOGRAFÍA TRES, CUANDO HABLAMOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLAMENTE SUGERIR EL ACENTUAR LA PALABRA “NINGUNO”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, SECRETARIA, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **EL MATERIAL DE DIFUSIÓN INFOGRAFÍAS, IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ**. ES CUANTO, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y ANTES DE CONCLUIR ESTOS TRABAJOS, DE MANERA OFICIAL, QUIERO COMPARTIR ORGULLOSAMENTE QUE EL DÍA DE HOY LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ FUE GALARDONADA CON LA PRESEA SOTO Y GAMA QUE OTORGA EL CONGRESO DEL ESTADO, JUSTAMENTE EN LA CATEGORÍA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS. DE VERDAD, MUCHÍSIMAS FELICIDADES, CONSEJERA PRESIDENTA, PORQUE, BUENO, A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES PUES SE PONE EN ALTO LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL IMPEPAC. MUCHÍSIMAS FELICIDADES. Y AHORA SÍ, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL AÑO 2026, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC. GRACIAS POR SU PRESENCIA Y CONTINUAMOS EN OTRAS LIGAS.----------
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ---------

LA CONSEJERA PRESIDENTA **LA SECRETARIA EJECUTIVA**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS **MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS **C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ**

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO **ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO
C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Julio de 2026

IMPEPAC/CEE/213/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLLY.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/213/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/07%20Jul/A-213-S-E-08-07-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/214/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/004/2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/214/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/07%20Jul/A-214-S-E-08-07-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/215/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/025/2026 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/026/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/123/2026 E IMPEPAC/CEE/124/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS A.C." DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/059/2025 E IMPEPAC/CEE/067/2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE. Y ASIMISMO, POR EL VOTO A FAVOR DE USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES**. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/215/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/07%20Jul/A-215-S-E-08-07-2026.pdf

MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFOGRAFÍA. PRESENTACIÓN DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, RELATIVAS A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES. **EL MATERIAL DE DIFUSIÓN INFOGRAFÍAS, IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ**.



impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Los Derechos Políticos de las PERSONAS AFRODESCENDIENTES



El artículo 2 de la **Constitución Política de los Estados Unidos, Mexicanos** señala que tienen derecho a procesos de autoadscripción a una

colectividad con la identificación que las caracteriza y **elementos culturales, políticos y económicos propios**,

cuyos requisito para postularse a un cargo de elección popular es la

"Carta bajo protesta de decir verdad"

en la que se autoidentifique como Afrodescendiente, contemplada en el **artículo 179 Bis del Código Electoral**.

El 07 de junio de 2023 se publicó en el Periódico Oficial 6200 los Decretos (1013) y (1016) para garantizar la inclusión a la participación política de las personas pertenecientes a los Grupos Vulnerables (Personas con Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual) en los espacios de representación popular.

#Impepac impepac.mx @impepac @impepacmorelos @impepac @impepac.morelos

Grupos Vulnerables

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Los Derechos Políticos de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD

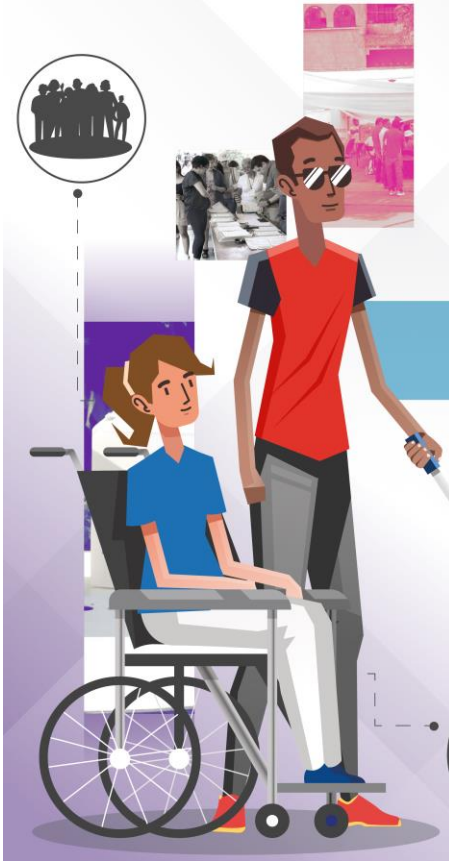

Las **personas con discapacidad** deben ejercer sus **derechos políticos en igualdad de condiciones** con las demás, participando plena y efectivamente sin discriminación de ningún tipo



en la dirección de los asuntos públicos y los registros de candidaturas de las personas con discapacidad



permanente, deberán presentar certificación médica expedida por una **institución de salud pública**, contemplada en el **artículo 179 Bis del Código Electoral.**





El 07 de junio de 2023 se publicó en el Periódico Oficial 6200 los Decretos (1013) y (1016) para garantizar la inclusión a la participación política de las personas pertenecientes a los Grupos Vulnerables (Personas con Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual) en los espacios de representación popular.



Grupos Vulnerables

#Impepac impepac.mx @impepac @impepacmorelos @impepac @impepac.morelos

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Los Derechos Políticos de las PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



Todas las **personas ejercen y viven su sexualidad de maneras diferentes**, teniendo el **derecho a votar y ser votadas, sin discriminación por su orientación sexual o**

expresión de género, ejerciendo un acceso igualitario a los cargos de representación popular, en igualdad de condiciones,

cuyo requisito para postularse a un cargo de elección popular es la **"Carta bajo protesta de decir verdad"**

en la que se autoidentifique de la Diversidad Sexual, contemplada en el **artículo 179 Bis del Código Electoral.**



El 07 de junio de 2023 se publicó en el Periódico Oficial 6200 los Decretos (1013) y (1016) para garantizar la inclusión a la participación política de las personas pertenecientes a los Grupos Vulnerables (Personas con Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual) en los espacios de representación popular.

#Impepac **impepac.mx** @impepac @impepacmorelos @impepac @impepac.morelos

Grupos Vulnerables

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Los Derechos Políticos de las PERSONAS JÓVENES



La persona Joven, es aquella que tiene entre **12 y 29 años** conforme la



Ley de Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos

teniendo el derecho a la **participación política, económica y social**.



Las candidaturas de las personas jóvenes deberán de ser **acreditadas con la credencial para votar vigente o acta de nacimiento.**



El 07 de junio de 2023 se publicó en el Periódico Oficial 6200 los Decretos (1013) y (1016) para garantizar la inclusión a la participación política de las personas pertenecientes a los Grupos Vulnerables (Personas con Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual) en los espacios de representación popular.

#Impepac **impepac.mx** @impepac @impepacmorelos @impepac @impepac.morelos

Grupos Vulnerables


impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Los Derechos Políticos de las
PERSONAS ADULTAS MAYORES
La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que son personas de 60 años o más, con el derecho a participar políticamente sin distinción, exclusión o restricción por razón de edad
y las candidaturas de las personas Adultas Mayores
deberán de ser acreditadas con la credencial para votar vigente o acta de nacimiento.
El 07 de junio de 2023 se publicó en el Periódico Oficial 6200 los Decretos (1013) y (1016) para garantizar la inclusión a la participación política de las personas pertenecientes a los Grupos Vulnerables (Personas con Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual) en los espacios de representación popular.
#Impepac
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Grupos Vulnerables

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Los Derechos Político Electorales que tienen las Personas con **Discapacidad, Jóvenes, Adultos Mayores, Afrodescendientes y de la Diversidad Sexual (Grupos Vulnerables)** son:

01 Derecho a votar.

02 Derecho a ser votadas, votades y votados plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás personas.

03 Derecho a asociarse libre y pacíficamente para tomar parte de asuntos políticos.

04 Derecho a participar y militar en partidos políticos.

05 Derechos de autogobierno y de consulta de los pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes.

06 Derecho a la protección de su identidad cultural, modos de vida, expresiones espirituales y de todos los elementos que integran su patrimonio cultural, material e inmaterial y su propiedad intelectual colectiva.

07 Derecho a participar en mecanismos de democracia representativa y participativa.

08 Derecho a formar parte de autoridades electorales.

09 Derecho de acceso a la justicia en materia electoral.

10 Derecho a una vida libre de violencia y a un entorno político favorable para la participación política.

11 Derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

12 Derecho a la Igualdad sin discriminación por razón de edad.



#Impepac impepac.mx @impepac @impepacmorelos @impepac @impepac.morelos

Grupos Vulnerables